ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
TRANSMILENIO S.A.

# CONTRATO 1380 DE 2025

**CONTRATO 1380 DE 2025 - REALIZAR LA ADECUACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA FORTALECER EL SISTEMA, MEJORAR LA EXPERIENCIA DEL USUARIO Y RENOVAR SUS CONDICIONES FÍSICAS, LAS CUALES SE REALIZARÁN SOBRE LA INFRAESTRUCTURA DEL COMPONENTE BRT DEL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., QUE SE ENCUENTRAN A CARGO DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO -TRANSMILENIO S.A. LOTE 1**

## CONSORCIO MYE BOGOTÁ


**PROFESIONAL A CARGO:**

**JENNIFER ASTRID CAPERA SANCHEZ**

**TARJETA PROFESIONAL: 25260-293236**


## INFORME AMBIENTAL 06

## ETAPA DE DICIEMBRE 21 AL 20 DE ENERO DE 2026

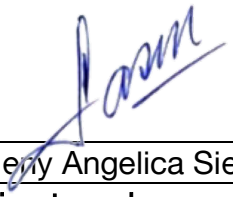
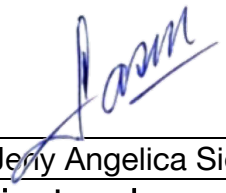
**ENERO DE 2026**

**Versión 0**

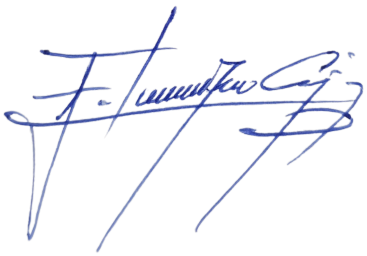
## CONTROL DE REVISIONES Y CAMBIOS

| VERSIÓN N°. | FECHA | DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO | FOLIOS |
|---|---|---|---|
| 0 | 22/01/26 | GENERACION DE INFORME # 6 | 19 |
| 1 | 02/02/2026 | SUBSANACION OBSERVACIONES ACTA 1369AMB-013 | 21 |

## EMPRESA CONTRATISTA

| Elaborado por: | Revisado por: | Aprobado por: |
|---|---|---|
|  |  |  |
| Jennifer Capera | Jenny Angelica Sierra | Jenny Angelica Sierra |
| **Residente ambiental** | **Directora de proyecto** | **Directora de proyecto** |

## EMPRESA INTERVENTORA

| Revisado por: | Aprobado por: |
|---|---|
|  |  |
| ANDRES CARMONA | EDUARDO ANDRÉS ACERO CAJIGAS |
| **Residente ambiental interventoría** | **Director de interventoría** |



CARRERA 13 # 94A - 25 OF 201 PBX: +57 601 716 7384
E-mail: direccion.consorciomye@gmail.com - Bogotá D.C. – Colombia.

# CONTENIDO

Contenido

CONTENIDO.....3
ÍNDICE DE IMÁGENES. .....4
INDICE DE ANEXOS .....4
INTRODUCCION. .....5
Alcance del proyecto .....6
1. Actividades ejecutadas.....7
1. Pin ambiental .....8
2. Manejo forestal y zonas verdes. .....9
3. Actividades generadoras de residuos.....9
3.1 Residuos de construcción y demolición (RCD).....10
4. Manejo de residuos peligrosos .....10
5. Manejo de materiales de construcción .....11
6. Certificaciones RCD – RESPEL.....12
7. Manejo de emisiones atmosféricas y generación de ruidos .....13
8. Manejo adecuado de productos químicos .....14
9. Almacenamiento de residuos peligrosos (RESPEL) .....15
10. Almacenamiento de productos químicos.....16
11. Residuos peligrosos generados .....17
11.1. Residuos peligrosos: trapos impregnados, residuos de pintura, plásticos y envases desocupados de pintura .....17
12. Empresas gestoras de residuos peligrosos .....19
13. Capacitaciones ambientales.....20
14. Registro fotográfico .....21
15. Vehículos al servicio del contrato .....21
16. Actividades generadoras de aceites usados .....21
17. Actas de reunión ambiental. .....21
18. Contingencias ambientales.....22



CARRERA 13 # 94A - 25 OF 201 PBX: +57 601 716 7384
E-mail: direccion.consorciomye@gmail.com - Bogotá D.C. – Colombia.

# ÍNDICE DE IMÁGENES.

Imagen 1 Infraestructura TransMilenio 7
Imagen 2 Relación ordenes de trabajo ejecutadas en el periodo 9
Imagen 4 recolección RESPEL 11
Imagen 5 Material de concreto – fundidas durante el periodo 12
Imagen 6 diagrama de flujo - Manejo de productos químicos 14
Imagen 7 Proceso de control, almacenamiento y disposición final RESPEL 17
Imagen 8 vehículos 19

# INDICE DE ANEXOS

anexo 1 registro fotográfico
anexo 2 consolidación del PMA
anexo 3 cuantificación RCD
anexo 4 remisiones o certificados RCD
anexo 5 soportes in situ
anexo 6 cuantificación RESPEL
anexo 7 formato de transporte interno RESPEL
anexo 8 certificados RESPEL
anexo 9 actas de entrega de mobiliario a TransMilenio
anexo 10 bitácora Respel
anexo 11 formato R-OP-019 reporte de información de gestión ambiental – Piga terceros
anexo 12 registro de acopiadores de aceite
anexo 13 soporte de inspecciones kit de derrames
anexo 14 licencias, permisos comercializadores de concreto
anexo 15 licencias, permisos, autorizaciones ambientales – gestores RCD
anexo 16 licencias, permisos, autorizaciones ambientales de los gestores Respel
anexo 17 registro capacitaciones
anexo 18 listado de vehículos y documentación
anexo 19 matriz legal
anexo 20 listado de productos químicos
anexo 21 actas de reunión
anexo 22 registro de mantenimientos de maquinaria equipos y vehículos.
anexo 23 protocolo para el manejo y reducción de emisiones atmosféricas y ruido



CARRERA 13 # 94A - 25 OF 201 PBX: +57 601 716 7384
E-mail: direccion.consorciomye@gmail.com - Bogotá D.C. – Colombia.

# INTRODUCCION.

Contrato 1380 de 2025 - realizar la adecuación y/o construcción de obras complementarias requeridas para fortalecer el sistema, mejorar la experiencia del usuario y renovar sus condiciones físicas, las cuales se realizarán sobre la infraestructura del componente BRT del sistema de transporte masivo de la ciudad de Bogotá D.C., que se encuentran a cargo de la empresa de transporte del tercer milenio Transmilenio lote 1

El contrato 1380 de 2025 de TransMilenio S.A. tiene como objeto la operación y mantenimiento de los servicios troncales del Sistema Integrado de Transporte Público (SITP) en Bogotá. Este contrato abarca las rutas de buses articulados que circulan por corredores exclusivos, conocidos como troncales, y que forman la columna vertebral del sistema de transporte masivo de la ciudad.

**Historia del Sistema TransMilenio**

TransMilenio es un sistema de transporte tipo BRT (Bus Rapid Transit) que inició su construcción en noviembre de 1999 y fue inaugurado el 4 de diciembre de 2000. La operación comercial comenzó el 18 de diciembre de ese año con las troncales de la Avenida Caracas y la Calle 80. Desde entonces, el sistema ha experimentado una expansión significativa, incorporando nuevas troncales y mejorando la infraestructura existente para atender la creciente demanda de transporte en Bogotá.

**Ubicación y Corredores Troncales**

Entre las principales troncales se encuentran:

- Troncal Caracas, Troncal Autopista Norte, Troncal Avenida Suba, Troncal Calle 80, Troncal NQS Central, Troncal Avenida Las Américas, Troncal NQS Sur, Troncal Caracas Sur, Troncal Eje Ambiental, Troncal Avenida El Dorado, Troncal Carrera Décima, Troncal Carrera Séptima

Estas troncales están interconectadas por estaciones y portales que permiten el transbordo entre diferentes rutas y modos de transporte, como los buses zonales y el TransMiCable.

**Infraestructura del Sistema**

El sistema cuenta con una infraestructura compuesta por:



CARRERA 13 # 94A - 25 OF 201 PBX: +57 601 716 7384
E-mail: direccion.consorciomye@gmail.com - Bogotá D.C. – Colombia.

- **Portales**: estaciones terminales ubicadas en puntos estratégicos de la ciudad, como Portal Norte, Portal 80, Portal Suba, Portal Américas, Portal Sur, Portal Tunal, Portal Usme, Portal 20 de Julio, Portal El dorado, que sirven como puntos de inicio y finalización de las rutas troncales.

- **Estaciones**: puntos intermedios donde los usuarios pueden abordar o descender de los buses articulados.

- **Corredores exclusivos**: vías reservadas para el tránsito de los buses, lo que permite una mayor velocidad y eficiencia en el servicio.

*Imagen 1 Infraestructura TransMilenio*




## Alcance del proyecto

El objetivo principal del contrato 1380 de 2025 es garantizar la operación eficiente y segura de los servicios troncales, asegurando la continuidad del servicio, la satisfacción de los usuarios y el cumplimiento de los estándares de calidad establecidos por TransMilenio S.A.



CARRERA 13 # 94A - 25 OF 201 PBX: +57 601 716 7384
E-mail: direccion.consorciomye@gmail.com - Bogotá D.C. – Colombia.

Este proyecto contribuye al fortalecimiento del SITP, mejorando la movilidad urbana y la calidad de vida de los habitantes de Bogotá.

La ejecución de las actividades se llevará a cabo en toda la infraestructura del componente troncal del Sistema Integrado de Transporte Público (SITP) a cargo de TRANSMILENIO S.A., en la ciudad de Bogotá D.C., así como en sus áreas de influencia donde se preste el servicio de transporte masivo otorgadas con base al grupo asignado (lote 1) que abarca:

- Troncal Norte.
- Troncal Américas.
- Troncal NQS sur.
- Troncal Calle 26.
- Carrera Decima.
- Carrera Séptima.

# 1. Actividades ejecutadas

Durante el periodo comprendido entre el 21 de diciembre de 2025 y el 20 de enero de 2026, se llevaron a cabo diversas actividades de adecuación en las estaciones del sistema TransMilenio. Dichas intervenciones se desarrollaron en cumplimiento de los lineamientos establecidos en el anexo técnico de adecuación, específicamente en lo referente a los ítems de ejecución

Las actividades ejecutadas se realizaron con base en las órdenes de trabajo (OT) emitidas hasta la fecha, garantizando el cumplimiento de los criterios técnicos, normativos y de calidad exigidos para este tipo de intervenciones.

Adicionalmente, todas las labores se desarrollaron bajo el cumplimiento de los parámetros ambientales definidos por la normatividad vigente, contemplando medidas de prevención, control y mitigación de impactos. Entre estas acciones se destacan: la protección de sumideros para evitar el ingreso de residuos y sedimentos, la implementación de barreras de resguardo para la preservación de árboles y zonas verdes, así como la instalación de protecciones para fogueo de pintura, garantizando de esta forma un manejo adecuado de materiales y residuos derivados de las actividades.

De esta manera, se asegura que las adecuaciones realizadas no solo respondan a los requerimientos técnicos y funcionales del sistema, sino que también se desarrollen bajo un enfoque de responsabilidad ambiental y sostenibilidad, contribuyendo al óptimo desempeño de la infraestructura y a la preservación del entorno urbano.



CARRERA 13 # 94A - 25 OF 201 PBX: +57 601 716 7384
E-mail: direccion.consorciomye@gmail.com - Bogotá D.C. – Colombia.

**Estaciones**

- San Diego
- General Santander
- Calle 106
- Portal Sur
- Portal El Dorado
- Portal 20 de Julio

En estos frentes se ejecutaron actividades correspondientes al ítem previamente mencionado MET 02 / MET 03 / MET 07 / MET 11 que se describen a continuación:

*Imagen 2 Relación ordenes de trabajo ejecutadas en el periodo Consorcio MYE Bogotá 2026*

| No DE ORDEN DE TRABAJO | TRONCAL | ESTACION | DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR | ACTIVIDADES EJECUTADAS |
|---|---|---|---|---|
| 1380-L1-028 | CARRERA DECIMA | SAN DIEGO | MET-02 - SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CELOSÍA METÁLICA EN VANOS DE ZONA DE TRANSICIÓN EN ESTACIONES | SE EJECUTA LA ACTIVIDAD TOTAL DURANTE EL PERIODO |
| 1380-L1-029 | CARRERA DECIMA | SAN DIEGO | MET-11 - SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CELOSIA FACHADA VAGONES ETAPA 2 | SE EJECUTA LA ACTIVIDAD TOTAL DURANTE EL PERIODO |
| 1380-L1-033 | NQS SUR | GRAL SANTANDER | MET-02 - SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CELOSÍA METÁLICA EN VANOS DE ZONA DE TRANSICIÓN EN ESTACIONES | SE EJECUTA LA ACTIVIDAD TOTAL DURANTE EL PERIODO |
| 1380-L1-034 | NORTE | CALLE 106 | MET-03- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERRAMIENTO TIPO ONDA | SE INICIA EJECUCION DE ACTIVIDADES |
| 1380-L1-035 | CARRERA DECIMA | PORTAL 20 DE JULIO | MET-07 - REEMPLAZO Y DESMONTE DE FACHADA EN VIDRIO POR ESTRUCTURA SOPORTE CON LÁMINA CORTE LÁSER PARA SUPERFICIES DE PORTAL O ESTACIÓN | FABRICACION DE LAMINAS |
| 1380-L1-036 | NQS SUR | PORTAL SUR | MET-07 - REEMPLAZO Y DESMONTE DE FACHADA EN VIDRIO POR ESTRUCTURA SOPORTE CON LÁMINA CORTE LÁSER PARA SUPERFICIES DE PORTAL O ESTACIÓN | FABRICACION DE LAMINAS |
| 1380-L1-037 | CALLE 26 | PORTAL EL DORADO | MET-07 - REEMPLAZO Y DESMONTE DE FACHADA EN VIDRIO POR ESTRUCTURA SOPORTE CON LÁMINA CORTE LÁSER PARA SUPERFICIES DE PORTAL O ESTACIÓN | FABRICACION DE LAMINAS |

# 1. Pin ambiental

El día 30 de julio de 2025 se llevó a cabo la gestión para la generación del PIN Ambiental correspondiente a las actividades de adecuación a cargo del Consorcio MYE, con el acompañamiento y orientación técnica de los funcionarios de la Secretaría Distrital de Ambiente y de la interventoría ambiental del contrato.



CARRERA 13 # 94A - 25 OF 201 PBX: +57 601 716 7384
E-mail: direccion.consorciomye@gmail.com - Bogotá D.C. – Colombia.

Como resultado de este procedimiento, se expidió el **PIN Ambiental No. 27466**, asociado al **radicado No. 2025ER169583**, el cual constituye el requisito formal de registro ante la autoridad ambiental competente, garantizando el cumplimiento de la normativa aplicable y habilitando el inicio de las actividades de adecuación bajo los lineamientos establecidos en materia ambiental.

## 2. Manejo forestal y zonas verdes.

Durante el periodo en mención, no se requirieron la implementación de medidas de protección para los individuos arbóreos o zonas verdes

## 3. Actividades generadoras de residuos

Durante el periodo reportado se generaron residuos peligrosos (RESPEL) asociados a las actividades de aplicación de recubrimientos (pintura), específicamente trapos impregnados con pintura. Estos residuos se clasifican dentro de la corriente Y12, conforme a la tipología establecida en el Anexo I del Convenio de Basilea y en la normativa nacional vigente (Decreto 4741 de 2005 en Colombia).

Estos residuos son provenientes de las actividades de pintura realizados en las estaciones actualmente en adecuación como fueron en las estaciones: Despensa, San Diego, León XIII y General Santander

La corriente Y12 comprende los residuos originados en el uso y manejo de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas y barnices, los cuales son considerados peligrosos debido a su composición química.

En este contexto, los residuos generados fueron identificados, segregados y almacenados de manera temporal en bodega conforme a los lineamientos establecidos en la legislación ambiental vigente y a las buenas prácticas de gestión de RESPEL.

Se aclara que no se reportan plásticos impregnados de pintura y tarros desocupados ya que estos en los últimos meses se han reutilizado para las labores diarias, el plástico para las protecciones como se evidencia en el registro fotográfico, las canecas pequeñas de pintura se reutilizan basan para las actividades diarias desde la bodega de BYC y las canecas negras son limpiadas y utilizadas para la generación de los kits de derrames como ya se había notificado en informes pasados.

Para la disposición final de estos elementos de RESPEL se presentaron dos nuevos proveedores del servicio de recolección, los cuales fueron debidamente informados a la interventoría mediante radicados oficiales, según se detalla a continuación:



CARRERA 13 # 94A - 25 OF 201 PBX: +57 601 716 7384
E-mail: direccion.consorciomye@gmail.com - Bogotá D.C. – Colombia.

- Enlaces Ambientales (en colaboración con VEOLIA) – Radicado CE-MYE-ADM-0071 del 10 de septiembre de 2025.
- PROSARC – Radicado CE-MYE-ADM-0078 del 18 de septiembre de 2025.

## 3.1 Residuos de construcción y demolición (RCD)

Para el periodo en mención se realizaron trabajos que generaron residuos de construcción y demolición en la estación de la Calle 106, se realizó el retiro de separadores viales de la BRT para la implementación del MET 03 cerramiento tipo onda.

Durante este periodo se generaron 4 viajes en total de RCD material de residuos de construcción y demolición provenientes de los separadores del carril de la BRT de TransMilenio las fechas de estos retiros se dieron de la siguiente manera:

*Tabla 1 RCD generado en el periodo*

| FECHA | CANTIDAD M3 | TONELADA | ESTACION | VOLQUETA | PIN-GEN | VALE | LUGAR DE DISPOSICION |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 17/01/2026 | 13 | 17,2 | ESTACION CALLE 106 | SVM153 | 25951 | RF-174487 | RECICLADOS INDUSTRIALES |
| 19/01/2026 | 15 | 19,2 | ESTACION CALLE 106 | ICA040 | 12452 | PBT VD A007358-001-2026 | GRECO |
| 20/01/2026 | 15 | 19,64 | ESTACION CALLE 106 | SVM153 | 25951 | RF-174581 | RECICLADOS INDUSTRIALES |
| 21/01/2026 | 4 | 5,12 | ESTACION CALLE 106 | ICA040 | 12452 | PBT VD A007358-002-2026 | GRECO |

# 4. Manejo de residuos peligrosos

Conforme a las actividades ejecutadas durante el periodo, y en particular en el marco del proceso de aplicación de pintura sobre las estructuras metálicas reutilizadas e instaladas, se



CARRERA 13 # 94A - 25 OF 201 PBX: +57 601 716 7384
E-mail: direccion.consorciomye@gmail.com - Bogotá D.C. – Colombia.

llevaron a cabo procedimientos de limpieza y mantenimiento preventivo de los equipos de aplicación, específicamente de las boquillas de las pistolas de pintura, así como de las áreas de trabajo intervenidas.

Como resultado de estas labores se generaron residuos peligrosos (RESPEL), entre ellos:

- Trapos impregnados con pintura y solventes clasificados como corriente Y12, utilizados en las tareas de protección, limpieza de equipos y superficies. Una vez alcanzada su vida útil, estos residuos fueron dispuestos en bolsas rojas de seguridad, debidamente pesadas, marcadas e identificadas, para su posterior traslado y almacenamiento temporal en la bodega de residuos peligrosos.

El procedimiento implementado asegura que los residuos generados durante el proceso de pintura sean identificados, clasificados, envasados y transportados internamente bajo condiciones de seguridad básicos, mitigando riesgos de contaminación al suelo, aire y agua, así como a la salud de los trabajadores con base al PGIRP del PMA aprobado por la interventoría. Para este periodo en mención, se describe a continuación el trámite dado a estor residuos a la fecha:

*Imagen 3 recolección RESPEL*

| CONSORCIO MYE BOGOTA / RECOLECCION RESPEL / 1380-2025 | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| INFORME AMBIENTAL # | BODEGA DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DEL CONSORCIO MYE BOGOTA | FECHAS CORTE DEL INFORME AMBIENTAL | MES CORRESPONDIENTE DEL CORTE | CANTIDAD (Kg) | FECHA DE RECOLECCION POR EL GESTOR RESPEL | EMPRESA RECOLECTORA | DESECHOS GENERADOS | | | | CERTIFICADO DE DISPOSICION FINAL | CANTIDAD TOTAL REPORTADA (Kg) | CARGADO EN PLATAFORMA SDA |
| | | | | | | | TRAPOS Y12 | CANECAS Y12 | PLASTICOS Y12 | PINTURA SECA Y12 | | | |
| INFORME 6 DIC-ENE | BODEGA BYC | DICIEMBRE 21 - ENERO 20 | DEL 21 AL 31 DE DICIEMBRE<br>DEL 01 AL 20 DE ENERO | 31,61 | PENDIENTE | PROSARC | SI | NO | NO | NO | PENDIENTE | 31,61 | NA |

Conforme al cuadro anterior se informa que el día 19 de enero del 2026 la empresa PROSARC realizo la recolección de los residuos peligrosos **(orden N.º 86023 de transporte**) en la bodega de BYC (bodega de almacenamiento temporal del consorcio MYE), recogiendo la cantidad total de 39,11 kilogramos correspondientes al periodo de noviembre de diciembre del periodo 5 y se esta a la espera del certificado de disposición final el cual será adjuntando en el próximo informe.

**Empresa gestora de disposición final Respel según bodega:**

- **Bodega BYC: PROSARC**

Licencias ambientales en los anexos emitidos en este informe

# 5. Manejo de materiales de construcción

Durante el periodo reportado no se reporta actividades de fundida de concreto.

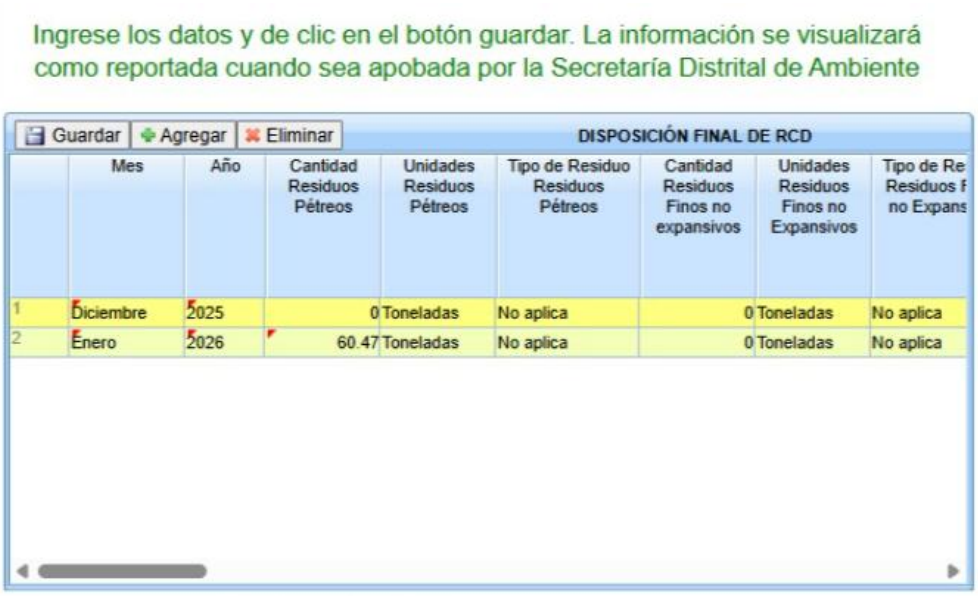


CARRERA 13 # 94A - 25 OF 201 PBX: +57 601 716 7384
E-mail: direccion.consorciomye@gmail.com - Bogotá D.C. – Colombia.

Proveedores de materia de construcción **Concretos Coval S.A.S.** Planta: Kilometro 5 / vía Bogotá-Girardot,

## 6. Certificaciones RCD – RESPEL

Para el periodo en mención se generaron certificados de RCD por las actividades de demolición en la estación de la calle 106, actividad que se reporta del día 17, 19, y 21 los certificados correspondientes se encuentran en los anexos del documento y se realizó el cargue de dicha información en la plataforma de la SDA.


Ingrese los datos y de clic en el botón guardar. La información se visualizará como reportada cuando sea apobada por la Secretaría Distrital de Ambiente

Guardar | Agregar | Eliminar — DISPOSICIÓN FINAL DE RCD

| | Mes | Año | Cantidad Residuos Pétreos | Unidades Residuos Pétreos | Tipo de Residuo Residuos Pétreos | Cantidad Residuos Finos no expansivos | Unidades Residuos Finos no Expansivos | Tipo de Re Residuos f no Expans |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Diciembre | 2025 | 0 | Toneladas | No aplica | 0 | Toneladas | No aplica |
| 2 | Enero | 2026 | 60.47 | Toneladas | No aplica | 0 | Toneladas | No aplica |

*Ilustración 1Imagen 1 Cargue en plataforma de la SDA*



CARRERA 13 # 94A - 25 OF 201 PBX: +57 601 716 7384
E-mail: direccion.consorciomye@gmail.com - Bogotá D.C. – Colombia.

*Imagen 1 Radicado cargue SDA*




A la actualidad se cuenta con el cargue de la información completo en la plataforma de la secretaria distrital de ambiente (SDA) hasta el mes de enero de 2025, generando el ultimo cargue el día 26 de enero de 2026 y el cual también se anexará en el próximo informe.

- PROSARC realizo la recolección de los residuos peligrosos (orden N.º **86023** de transporte) en la bodega de BYC (bodega de almacenamiento temporal del consorcio MYE), recogiendo la cantidad total de 39,11 kilogramos correspondientes al periodo anterior del informe ambiental N.º 5. Queda pendiente el certificado de disposición final.
- Queda pendiente la recolección del RESPEL del periodo 6 con un peso de 46,47 kilogramos que corresponde al corte del 21 de diciembre al 20 de enero junto con su certificado correspondiente los cuales serán remitidos en el informe 7 próximo a entregar

# 7. Manejo de emisiones atmosféricas y generación de ruidos

Durante el periodo objeto de reporte no se generaron emisiones atmosféricas significativas ni niveles de ruido que pudieran ocasionar afectaciones o molestias a la comunidad.

Esto obedece a que las actividades desarrolladas se ejecutaron de manera aislada de zonas residenciales, localizándose específicamente sobre los corredores viales correspondientes al



CARRERA 13 # 94A - 25 OF 201 PBX: +57 601 716 7384
E-mail: direccion.consorciomye@gmail.com - Bogotá D.C. – Colombia.

sistema BRT, donde no se presentan receptores sensibles cercanos como viviendas, centros educativos o establecimientos hospitalarios.

Adicionalmente, los procesos realizados no involucraron operaciones de combustión, movimientos de tierra ni actividades de alto impacto acústico, limitándose a trabajos de mantenimiento y adecuación de estructuras metálicas, los cuales no generan emisiones atmosféricas relevantes ni incrementos de presión sonora por encima de los niveles de referencia establecidos en la normativa ambiental.

En este sentido, se confirma que las labores efectuadas en el marco del contrato se ejecutaron bajo condiciones controladas, sin implicar riesgos de deterioro en la calidad del aire ni en el bienestar de las comunidades aledañas.

## 8. Manejo adecuado de productos químicos

se informa que los productos químicos utilizados (pinturas y disolventes) fueron gestionados bajo condiciones de seguridad y control, garantizando su transporte, uso y retorno a bodega conforme a la normativa vigente y a las buenas prácticas de manejo de sustancias peligrosas durante el periodo.

El procedimiento implementado consistió en lo siguiente:

- Los productos fueron retirados de la bodega de almacenamiento en recipientes debidamente protegidos, cubiertos y rotulados, junto con sus respectivas Hojas de Seguridad (MSDS/SDS), para su correcta identificación y control de riesgos.
- El transporte interno se realizó en los vehículos designados para la ejecución del contrato, en condiciones que evitaron el riesgo de derrames, exposición al personal o afectación al ambiente.
- Una vez culminadas las actividades en campo, los recipientes fueron retornados a la bodega de almacenamiento bajo dos posibles condiciones:

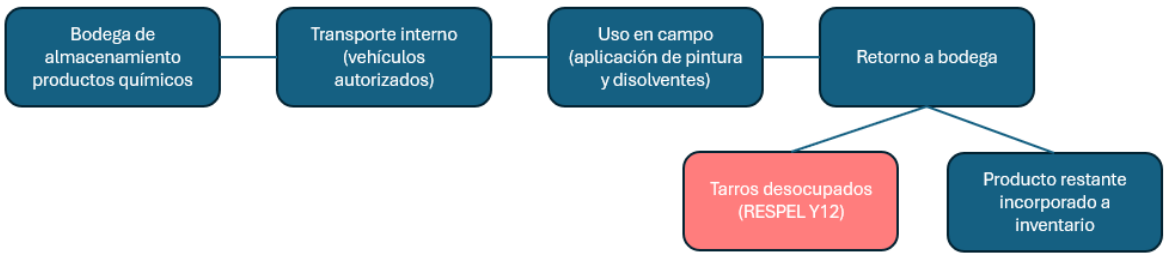
    - Tarros o canecas desocupados, clasificados como residuos peligrosos (corriente Y12) y dispuestos en el área de almacenamiento temporal de RESPEL.
    - Recipientes con producto restante, reincorporados al inventario de sustancias químicas para su posterior uso.

Este esquema de manejo asegura la trazabilidad completa de los productos químicos, desde su salida hasta su retorno a bodega, minimizando riesgos de contaminación y garantizando el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Decreto 1072 de 2015 (SST), el


CARRERA 13 # 94A - 25 OF 201 PBX: +57 601 716 7384
E-mail: direccion.consorciomye@gmail.com - Bogotá D.C. – Colombia.

Decreto 4741 de 2005 (RESPEL) y la normativa aplicable al transporte y almacenamiento de sustancias peligrosas en Colombia.

*Imagen 5 diagrama de flujo - Manejo de productos químicos*




*Consorcio MYE Bogotá 2025*

## 9. Almacenamiento de residuos peligrosos (RESPEL)

Con el fin de garantizar la correcta gestión de los residuos peligrosos y especiales generados durante las actividades, se ha establecido dos sitios de almacenamiento temporal que cumple con la normatividad vigente en materia de manejo de residuos. Este espacio está diseñado para preservar la integridad de los materiales, prevenir riesgos para la salud del personal y minimizar impactos ambientales, asegurando que los residuos permanezcan bajo condiciones controladas hasta su recolección y disposición final por un gestor autorizado.

**Ubicación:**
1. BYC Bodega de acopio temporal de residuos peligrosos y especiales se encuentra ubicada en la Carrera 126 CON CALLE 17F, FONTIBON, garantizando fácil acceso al personal autorizado y a los vehículos del gestor de disposición final.

**Identificación (Señalización):**
El sitio cuenta con señalización visible que indica:

- Tipo de residuos almacenados (peligrosos y especiales).
- Uso obligatorio de Equipos de Protección Personal (EPP) al ingresar a la zona.
- Procedimientos de emergencia y puntos de evacuación.

**Características de la zona de almacenamiento:**

- Área cubierta y protegida de condiciones climáticas adversas.


CARRERA 13 # 94A - 25 OF 201 PBX: +57 601 716 7384
E-mail: direccion.consorciomye@gmail.com - Bogotá D.C. – Colombia.

- Superficie impermeable para evitar filtraciones al suelo.
- Registro fotográfico actualizado de la disposición de los residuos.
- Acceso controlado únicamente por personal autorizado.
- La bodega funciona como acopio temporal, permaneciendo los residuos únicamente hasta que el gestor autorizado los recoja para su disposición final.

Este procedimiento asegura que los residuos peligrosos y especiales se almacenen de manera segura, cumpliendo con la normatividad aplicable y minimizando riesgos ambientales y de salud.

## 10. Almacenamiento de productos químicos

Con el fin de garantizar la correcta gestión y manejo de los productos químicos utilizados en las actividades de obra, se ha establecido un sitio de almacenamiento que cumple con la normatividad vigente en materia de seguridad industrial y protección ambiental. Este espacio está diseñado para preservar la integridad de los materiales, prevenir riesgos para la salud del personal y minimizar impactos ambientales, asegurando que los productos químicos permanezcan bajo condiciones controladas hasta su utilización.

**Ubicación:**

1. BYC Bodega de acopio temporal de productos químicos, se encuentra ubicada en la Carrera 126 CON CALLE 17F, FONTIBON, garantizando fácil acceso al personal autorizado y a los vehículos del gestor de disposición final.

**Identificación (Señalización):**
El sitio cuenta con señalización visible que incluye:

- Identificación de los productos almacenados (pinturas, disolventes y otros químicos).
- Indicaciones sobre el uso obligatorio de Equipos de Protección Personal (EPP).
- Procedimientos de emergencia y puntos de evacuación.
- Señales de advertencia sobre inflamabilidad y riesgos químicos.

**Características de la zona de almacenamiento:**

- Área cubierta y protegida de condiciones climáticas que puedan afectar los productos químicos.
- Superficie impermeable y ventilada para prevenir acumulación de vapores y derrames.
- Acceso controlado únicamente por personal autorizado.



CARRERA 13 # 94A - 25 OF 201 PBX: +57 601 716 7384
E-mail: direccion.consorciomye@gmail.com - Bogotá D.C. – Colombia.

- Fichas de seguridad (SDS) disponibles para consulta inmediata.

Este procedimiento asegura que los productos químicos (pinturas y disolventes) sean manipulados y almacenados de manera segura, cumpliendo con la normatividad vigente y minimizando riesgos para el personal y el medio ambiente.

# 11. Residuos peligrosos generados

Durante el periodo de este informe, se registró la generación de residuos peligrosos asociados a las actividades de aplicación y manejo de pinturas, los cuales incluyen específicamente trapos impregnados con pintura, clasificados según la normativa vigente bajo la corriente Y12. Estos residuos fueron generados en las distintas estaciones de trabajo, y su manejo se realizó conforme a los procedimientos internos de gestión de residuos peligrosos, garantizando su segregación, almacenamiento temporal seguro y registro documentado en las dos bodegas presentadas.

Se aclara que no se reportan plásticos impregnados de pintura y tarros desocupados ya que estos en los últimos meses se han reutilizado para las labores diarias, el plástico para las protecciones como se evidencia en el registro fotográfico, las canecas pequeñas de pintura se reutilizan para para las actividades diarias de pintura desde la bodega de BYC y las canecas negras son limpiadas y utilizadas para la generación de los kits de derrames como ya se había notificado en informes pasados.

## 11.1. Residuos peligrosos: trapos impregnados, residuos de pintura, plásticos y envases desocupados de pintura

A continuación, se presenta la procedencia de los residuos, indicando las estaciones de origen, las fechas de generación y los pesos aproximados, los cuales pueden variar al momento de la recolección final debido a las diferencias en los equipos de pesaje utilizados entre el consorcio y la empresa gestora para la disposición final:

*Tabla 1 Residuos generados en el periodo (trapos impregnados)*

| FECHA | ESTACION | CORRIENTE RESPEL | PRODUCTO RESPEL | PESO Kg | ALMACENAMIENTO TEMPORAL |
|---|---|---|---|---|---|
| 21/12/2025 | Despensa | Y12 | Trapos impregnados | 1,4 | Bodega BYC |
| 23/12/2025 | León XIII | Y12 | Trapos impregnados | 2,58 | Bodega BYC |
| 23/12/2025 | León XIII | Y12 | Trapos impregnados | 3,58 | Bodega BYC |
| 26/12/2025 | Despensa | Y12 | Trapos impregnados | 1,53 | Bodega BYC |
| 29/12/2025 | León XIII | Y12 | Trapos impregnados | 2,35 | Bodega BYC |
| 30/12/2025 | León XIII | Y12 | Trapos impregnados | 1,45 | Bodega BYC |
| 06/01/2026 | León XIII | Y12 | Trapos impregnados | 3,15 | Bodega BYC |
| 09/01/2026 | Gral. Santander | Y12 | Trapos impregnados | 2,23 | Bodega BYC |
| 12/01/2026 | Gral. Santander | Y12 | Trapos impregnados | 1,68 | Bodega BYC |



CARRERA 13 # 94A - 25 OF 201 PBX: +57 601 716 7384
E-mail: direccion.consorciomye@gmail.com - Bogotá D.C. – Colombia.

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 13/01/2026 | Gral. Santander | Y12 | Trapos impregnados | 3,52 | Bodega BYC |
| 14/01/2026 | Gral. Santander | Y12 | Trapos impregnados | 2,23 | Bodega BYC |
| 16/01/2026 | San Diego | Y12 | Trapos impregnados | 1,51 | Bodega BYC |
| 16/01/2026 | Gral. Santander | Y12 | Trapos impregnados | 2,58 | Bodega BYC |
| 18/01/2026 | Gral. Santander | Y12 | Trapos impregnados | 1,68 | Bodega BYC |

*Consorcio MYE Bogotá 2025*

*Tabla 2 residuos de limpieza – derrame de aceite hidráulico calle 106*

| FECHA | ESTACION | CORRIENTE RESPEL | PRODUCTO RESPEL | PESO Kg | ALMACENAMIENTO TEMPORAL |
|---|---|---|---|---|---|
| 17-01-2026 | Calle 106 | Y8 | Material de limpieza (paños absorbentes, estopas y aserrín) | 15 | Bodega BYC |

*Consorcio MYE Bogotá 2025*

Durante el periodo evaluado, se registró la generación de aproximadamente 46,47 kg de residuos peligrosos, principalmente en trapos de limpieza impregnados con pintura y limpieza del derrame ocurrido en la calle 106 el día 17 de enero de 2026 reportado en este informe. Estos residuos fueron manejados de acuerdo con las corrientes RESPEL correspondientes y con los procedimientos internos de gestión de residuos peligrosos, asegurando su almacenamiento temporal, identificación adecuada y trazabilidad hasta su disposición final por parte del gestor autorizado.

La estimación de peso se realizó con base en los registros de generación diaria y puede presentar ligeras variaciones al momento de la recolección final, dependiendo de la humedad y contenido residual de los materiales.

*Tabla 3 residuos de pintura seca*

| FECHA | ESTACION | CORRIENTE RESPEL | PRODUCTO RESPEL | PESO Kg | ALMACENAMIENTO TEMPORAL |
|---|---|---|---|---|---|
| NA | NA | NA | NA | 0 | NA |

*Consorcio MYE Bogotá 2025*

Durante el periodo evaluado, no se presentó la generación de residuos de pintura seca, provenientes de las actividades desarrolladas en obra.

*Tabla 4 plásticos impregnados de pintura*

| FECHA | ESTACION | CORRIENTE RESPEL | PRODUCTO RESPEL | PESO Kg | ALMACENAMIENTO TEMPORAL |
|---|---|---|---|---|---|
| NA | NA | NA | NA | 0 | NA |

Durante el periodo evaluado, no se registró la generación de plásticos impregnados de pintura, ya que estos son limpiados y reutilizados durante el periodo.

**Cuantificación de cantidades reportadas en el mes:**



CARRERA 13 # 94A - 25 OF 201 PBX: +57 601 716 7384
E-mail: direccion.consorciomye@gmail.com - Bogotá D.C. – Colombia.

Con base en los reportes adjuntos de la recolección diaria en cada estación donde se realizaron trabajos de pintura, se gestionó el pesaje de las cantidades generadas. Los residuos fueron empacados en bolsas rojas de seguridad, pesados con una báscula digital, debidamente marcados, registrados en documentos de control interno, rotulados para saber su origen y llevados a bodega de almacenamiento temporal a la espera de la recolección final por parte del gestor autorizado, en los anexos fotográficos se evidencia el proceso anteriormente mencionado.

El peso total reportado para este periodo es de 46,47 kilogramos almacenados en bodega BYC que corresponden a:

31,47 kilogramos corriente Y12

15 kilogramos corriente Y8

para su recolección en las próximas semanas del mes de febrero esperando confirme el gestor la fecha para la recolección.

*Imagen 6 Proceso de control, almacenamiento y disposición final RESPEL*




## 12. Empresas gestoras de residuos peligrosos

A continuación, se presenta la información referente a las empresas presentadas para la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos, cumpliendo con la normatividad vigente. Se incluye, licencias y/o permisos ambientales, así como los



CARRERA 13 # 94A - 25 OF 201 PBX: +57 601 716 7384
E-mail: direccion.consorciomye@gmail.com - Bogotá D.C. – Colombia.

procedimientos que garantizan la seguridad, trazabilidad y manejo ambientalmente responsable de los residuos generados durante las actividades del proyecto.

Prestadores del servicio de recolección y destrucción RESPEL presentados a interventoría en este periodo con radicado:

- Enlaces ambientales con radicado a interventoría CE-MYE-ADM-0071 del 10 de septiembre de 2025.
- PROSARC con radicado a interventoría CE-MYE-ADM-0078 del 18 de septiembre de 2025.

*Tabla 5 Empresas gestoras de RESPEL*

| Nombre de la empresa gestora | Licencia y/o permiso expedido por | Numero de licencia y/o permiso |
|---|---|---|
| Enlaces Ambientales (VEOLIA) | CAR | 20237000830 |
| PROSARC | CAR | 3077 |

## 13. Capacitaciones ambientales

Durante el periodo se realizaron capacitaciones dirigidas al personal del proyecto, con enfoque en aspectos ambientales, conforme al cronograma de capacitaciones presentado en el Plan de Manejo Ambiental (PMA) aprobado previamente por interventoría. Los detalles específicos de cada capacitación, incluyendo fechas, temas tratados y asistentes, se presentan a continuación en la siguiente tabla:

*Tabla 6 Capacitaciones ambientales del periodo*

| Fecha | Temas | Número de asistentes |
|---|---|---|
| 02/01/2026 | Identificación de residuos RAEES | 17 |
| 07/01/2026 | Identificación de residuos RAEES | 14 |
| 12/01/2026 | Identificación de residuos RAEES | 20 |
| 16/01/2026 | Identificación de residuos RAEES | 9 |

*Consorcio MYE Bogotá 2025*

Los documentos que soportan las capacitaciones realizadas, junto con los registros fotográficos, se encuentran anexos al presente informe como evidencia de las actividades desarrolladas. (ver anexo adjunto)



CARRERA 13 # 94A - 25 OF 201 PBX: +57 601 716 7384
E-mail: direccion.consorciomye@gmail.com - Bogotá D.C. – Colombia.

## 14. Registro fotográfico

El registro fotográfico completo se anexa al presente informe como evidencia de las actividades ambientales ejecutadas, asegurando claridad en los procesos y mostrando de manera visual las acciones desarrolladas. Este material refleja los avances alcanzados, el estado de las áreas intervenidas y el cumplimiento de las medidas ambientales, sirviendo como respaldo para la verificación de lo realizado durante el periodo evaluado. (ver anexo adjunto)

## 15. Vehículos al servicio del contrato

Durante el periodo comprendido se presenta anexo los documentos de los vehículos puestos al servicio del contrato, el cual incluye la información correspondiente a los certificados de revisión técnico–mecánica y de emisiones de gases vigentes (número de certificado, fechas de expedición y vencimiento), el SOAT y demás documentos de soporte requeridos, los cuales se relacionan en el anexo respectivo. (ver anexo adjunto)

*Imagen 7 vehículos*

| PLACA | MARCA | TIPO | SOAT | EMPRESA |
|---|---|---|---|---|
| POZ508 | JMC | CAMION | 2/04/2026 | BYC |
| SQL959 | NISSAN | FURGON | 16/10/2026 | BYC |
| WCT400 | CHEVROLET | CAMIONETA | 11/17/2025 | BYC |
| WNX639 | CHEVROLET | CAMION | 22/01/2026 | BYC |
| JKV628 | CHEVROLET | ESTACAS | 27/01/2026 | BYC |
| LZL833 | FOTON | CAMION | 20/04/2026 | BYC |

## 16. Actividades generadoras de aceites usados

Durante el periodo evaluado no se realizaron actividades que generaran aceites usados como residuo, por lo cual no se registran reportes asociados a este tipo de manejo. No obstante, en caso de generarse, estos serán debidamente notificados, y reportados en el informe correspondiente a dicha generación.

## 17. Actas de reunión ambiental.

Para el periodo comprendido del informe no se realizaron acta de reunión ambiental



CARRERA 13 # 94A - 25 OF 201 PBX: +57 601 716 7384
E-mail: direccion.consorciomye@gmail.com - Bogotá D.C. – Colombia.

# 18. Contingencias ambientales

Durante el periodo objeto del presente informe se evidenció un derrame de aceite en la estación Calle 106, generado por una fuga de aceite hidráulico proveniente de un minicargador que se encontraba desarrollando labores de remoción de tachones en el área de separación entre la calzada BRT y el carril mixto. El incidente se registró el día 17 de enero de 2026.

Una vez identificado el evento, se activó de manera inmediata el procedimiento interno para la atención de derrames, procediendo a la contención, recolección y limpieza del área afectada mediante la utilización del kit de control de derrames. La contención del hidrocarburo se realizó empleando cordones y paños absorbentes, así como material absorbente (aserrín), logrando la absorción total del aceite hidráulico presente sobre la superficie de la vía.

Finalmente, los residuos contaminados generados (15 kilogramos aproximadamente) durante la atención del evento fueron dispuestos en bolsas rojas debidamente rotuladas y trasladados a la bodega de BYC para su almacenamiento temporal, dejando el área intervenida en condiciones adecuadas de limpieza y seguridad sin evidenciarse riesgos de afectación ambiental. Ver anexo fotográfico.

Esta cantidad generada se referenciada en la bitácora RESPEL y el formato R-OP-019, su corriente RESPEL es la Y8 - Desechos de aceites minerales no aptos para el uso a que estaban destinados - aceite de motor, de transmisión mecánica y lubricantes - Aceites minerales clorados y no clorados, aceites sintéticos, aceites fácilmente biodegradables, Filtros de automotores, envases o contenedores de aceites lubricantes, residuos sólidos impregnados de aceites lubricantes (estopas, aserrín, tierra, etc.)



CARRERA 13 # 94A - 25 OF 201 PBX: +57 601 716 7384
E-mail: direccion.consorciomye@gmail.com - Bogotá D.C. – Colombia.